

Guayaquil, 15 de febrero de 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN GUAYAQUIL
Su Despacho.

T: 7399
F: 17/02/2011

Señor Intendente:

ING. FELIPE VASQUEZ GALARZA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.**, por medio de la presente comunico a Usted que se han realizado las escrituras de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la empresa antes mencionada, ante el Abogado **RENATO ESTÉVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día de viernes veinte y uno de enero de dos mil once Y se encuentran inscritas en el Registro Mercantil del Guayas, por lo que en el Libro de Participaciones y Socios de la Empresa de mi representación, con fecha 27 de enero de 2011 se ha procedido a inscribir las siguientes transferencias de participaciones:

CEDENTE:

NOMBRES: Juan Pablo
APELLIDOS: Ortiz Amaya
C.C. 010341763-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 600.
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US \$ 1,00.

CESIONARIO:

NOMBRES: José Patricio
APELLIDOS: Ortiz Cornejo
C.C. 010125559-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

CEDENTE:

NOMBRES: Juan Pablo
APELLIDOS: Ortiz Amaya
C.C. 010341763-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 200.
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US \$ 1,00.

CESIONARIO:

NOMBRES: Ángel Gerardo
APELLIDOS: Ortiz Cornejo
C.C. 010065997-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

CEDENTE:

NOMBRES: Fernando Denis
APELLIDOS: Tapia Ortiz
C.C. 010340017-2
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 200.
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US \$ 1,00.

CESIONARIO:

NOMBRES: Carmen Rosa
APELLIDOS: Ortiz Cornejo
C.C. 010099657-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

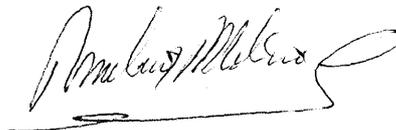
Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 4701 de la Corte Provincial de Justicia del Guayas. Autorizo a los Drs. Carlos Molina Rodas y Andrea Molina Calderón para que suscriban por

mi cuanto escrito sea necesario e intervengan como mis patrocinadores en este trámite.

Muy Respetuosamente,



Econ. Felipe Vasquez Galarza
**GERENTE DE EMBUTIDOS DE CARNE DE
LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.**



**ANDREA MOLINA C.
ABOGADA
Mat. # 2965 C.A.A.**

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR EL SR. FERNANDO
DENIS TAPIA ORTIZ A FAVOR DE LA
SRA. CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO DE
LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS DE CARNE DE
LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.
CUANTIA: (USD\$200,00)

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y uno de enero de dos mil once, ante mi Abogado **RENATO ESTÉVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el **SR. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ** por sus propios derechos y, por otra parte la señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, también por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, soltero el primero y casada la segunda compareciente, portadores de sus documentos de Ley, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mi el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Mucho agradeceré a usted que en el registro de escrituras públicas a su cargo se sirva incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** A la celebración del presente instrumento público comparecen por una parte en calidad de cedente el señor **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, por sus propios derechos y, por otra parte en calidad de cesionario la señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, también por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, soltero el primero y casada la segunda, portadores de sus documentos de Ley, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, capaces ante la

Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Empresa **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Noveno de Cuenca, el veinte y dos de junio de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número doscientos treinta y nueve del veinte y siete de los mismos mes y año. Posteriormente mediante escritura pública autorizada también por usted señor Notario Noveno de Cuenca el nueve de enero de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, la compañía cambió su domicilio principal a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, lugar en el cual se encuentra domiciliada actualmente, contando con plena existencia legal.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, por el presente instrumento el señor **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, titular de doscientas (200) participaciones de un dólar (\$1.00) cada una cede a favor de la señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** la cantidad de **DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00)** cada una que posee en la compañía, facultando a la cesionaria para que realice los trámites legales para que la presente cesión se legalice oportunamente.

CUARTA: PRECIO: El precio por el cual se realiza la presente Cesión de Participaciones es de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00)**, esto es a razón de **UN DÓLAR (\$1.00)** por cada participación, valor que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el presente contrato por estar de acuerdo con sus cláusulas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se realiza. Muy atentamente, **DRA. ANDREA MOLINA CALDERON**, ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente

Fraille**Embutidos de calidad****EMBUTIDOS DE LA
SIERRA**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMBUTIDOS
DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.**

A los trece días del mes de enero de dos mil once, en el local con que cuenta la Empresa **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.** en esta ciudad de Guayaquil, ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 3.5, a las 18H00 encontrándose presentes los socios señores **Ingeniero Comercial. Juan Pablo Ortiz Amaya** titular de ochocientas (800) participaciones de un dólar (\$1.00) cada una y el señor **Fernando Denis Tapia Ortiz**, titular de doscientas (200) participaciones de un dólar (\$1.00) cada una, quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la compañía, en uso de la atribución conferida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios de la indicada Empresa. Preside la sesión el **PRESIDENTE** de la compañía el Econ. **Germán Cortázar Solano** y actúa como Secretario de la Junta su Gerente el Ing. **Felipe Vasquez Galarza**. Con la misma concurrencia se declara instalada la sesión y por Presidencia se dispone la lectura del orden del día materia de esta reunión, el que textualmente señala: **1.- Conocer y resolver sobre la autorización solicitada a la junta de socios por el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya, para realizar la cesión de seiscientas (600) participaciones de las que posee en la compañía a favor del Ing. José Patricio Ortiz Cornejo y la cantidad de doscientas (200) participaciones a favor del señor Angel Gerardo Ortiz Cornejo; y, 2.- Conocer y resolver sobre la autorización solicitada a la junta de socios por el señor Denis Fernando Tapia Ortiz, para poder realizar la cesión la cantidad de doscientas (200) participaciones que posee en la compañía a favor de la Sra. Carmen Rosa Ortiz Cornejo.** El orden del día es aprobado por los socios sin que existan modificaciones. Tratando el primer punto del orden señalado para esta sesión, el Presidente manifiesta que como ya es de dominio de los socios debido a que se ha dialogado sobre este tema en días anteriores se ha visto la necesidad de la cesión de participaciones que le pertenecen al **ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA** a favor del **ING. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO** la cantidad de **SEISCIENTAS (600) PARTICIPACIONES** de las que posee en la empresa y al **SEÑOR ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO** la cantidad de **DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES** que posee, que los cesionarios han manifestado su voluntad de adquirir las participaciones antes indicadas, por lo que solicita a la junta la respectiva autorización. Ante esta intervención la junta de socios en forma unánime **RESUELVE AUTORIZAR AL ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA PARA QUE REALICE LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES**



Elaborado por:

EMBUANDES

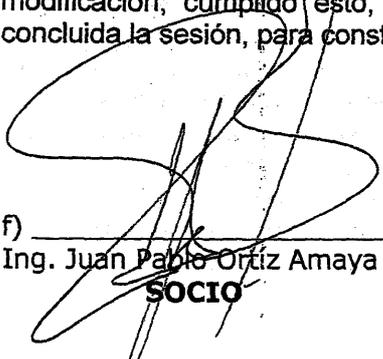
Pedidos a los teléfonos:

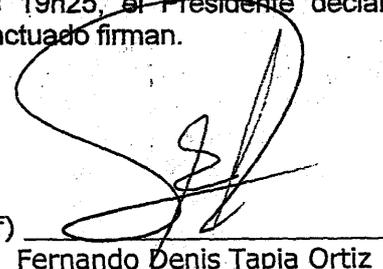
Ventas: 09 648 2934 / 09 627 5078 / - fax: 07 2 81 41 51 / oficinas: 07 2 88 77 66 - 07 2 88 70 70 ext. 394

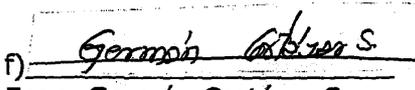
Fábrica: 07 2 455 937 / Industria Ecuatoriana

www.embuandes.com / ventas@embuandes.com / Cuenca - Ecuador

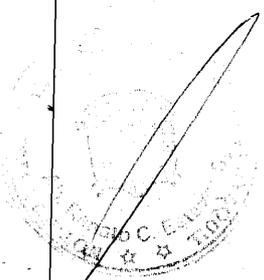
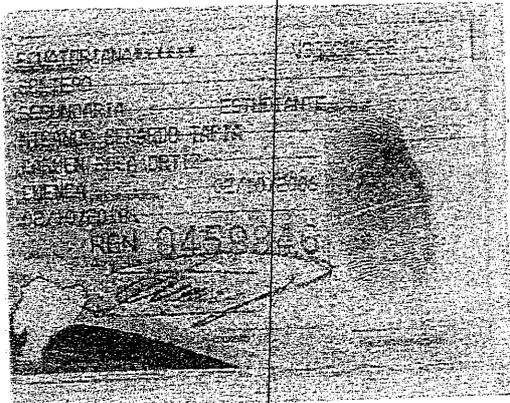
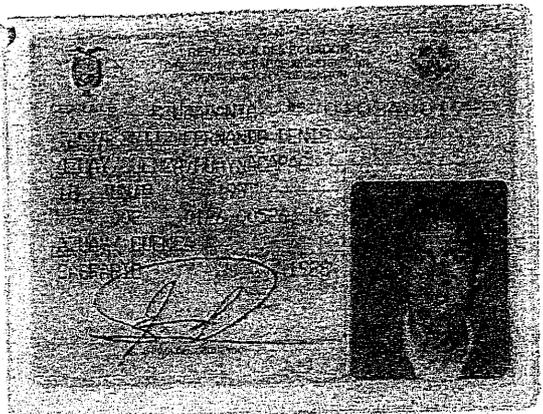
SIENDO LA CANTIDAD DE SEISCIENTAS (600) PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑIA EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA. A FAVOR DEL ING. COM. JOSÉ PATRICIO ORTIZ CORNEJO Y LA CANTIDAD DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES EN FAVOR DEL SEÑOR ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO. Tratado y resuelto el primer punto se procede con el segundo punto, entonces se concede la palabra al socio Fernando Denis Tapia Ortiz, quien manifiesta en esta junta la voluntad de realizar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto a favor de la señora CÁRMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, quien ha manifestado su deseo de adquirirlas, solicitando en consecuencia el interviniente la correspondiente autorización de la junta para realizar la cesión de participaciones. Luego de esta intervención la junta de socios en forma unánime **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ PARA QUE REALICE LA CESIÓN DE LA CANTIDAD DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DE LA SRA. CÁRMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.** En virtud de la autorización conferida la junta autoriza a los socios solicitantes a obtener las copias del acta de la presente sesión y realizar todos los trámites necesarios a fin de legalizar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** solicitadas. Sin otros aspectos por tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que leída a los presentes es aprobada íntegramente sin modificación; cumplido esto, siendo las 19h25, el Presidente declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman.

f) 
Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya
SOCIO

f) 
Fernando Denis Tapia Ortiz
SOCIO

f) 
Econ. Germán Cortázar S.
PRESIDENTE

f) 
Econ. Felipe Vasquez Galarza
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CANTON: CUEENCA
 PARROQUIA: SAGRARIO
 CARNÉ DE IDENTIFICACION
 NOMBRE: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 FECHA DE EMISION: 08/11/10
 FECHA DE VENCIMIENTO: 08/11/15
 IDENTIFICACION: 01085 00975 F
 SEXO: F
 EDAD: 1949



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CANTON: CUEENCA
 PARROQUIA: SAGRARIO
 CARNÉ DE IDENTIFICACION
 NOMBRE: CARMEN CORNEJO
 FECHA DE EMISION: 08/11/10
 FECHA DE VENCIMIENTO: 08/11/15
 IDENTIFICACION: 01085 00975 F
 SEXO: F
 EDAD: 1949



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 010099657-8 036 - 0019
 ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 AZUAY CUENCA
 RAMIREZ DAVALOS
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00941
 2043673 29/11/2010 14:52:09
2043673

escritura íntegramente por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f)

Fernando Denis Tapia Ortiz
Nº CERT. VOT. 119-0038
Nº CEDULA. 010340017-2

f)

Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Nº CERT. VOT. 036-0019
Nº CEDULA. 010099657-8

[Firma]
Notario
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el día y fecha de su celebración.-

[Firma]
Notario
Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 4.999
FECHA DE REPERTORIO: 25/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha tres de Febrero del dos mil once queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 21 de Enero del 2011, mediante la cual el Sr. **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, cede y transfiere (200) participaciones a favor de **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 12.132 a 12.139, Registro Mercantil número 2.239. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 32.571 del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4999



\$ 27.46
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	200	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA